INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 17 de febrero del 2014

A los señores de la Junta General de Accionistas de
UPXICORP S.A.
Ciudad,

Estimados Señores,

Pongo a su conocimiento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2013.

He obtenido de la administración información sobre las operaciones y registros que considere necesario. Así mismo, he revisado los estados financieros de UPXICORP SA al 31 de diciembre del 2013.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión efectuada.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, se efectuaron pruebas del cumplimiento por parte de la compañía UPXICORP S.A. y sus administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

En mi opinión los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidas por la compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados de manera uniforme. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de UPXICORP S.A. al 31 de diciembre del año 2013

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referentes a las obligaciones de Comisario y los requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2013.

Atentamente,

Ing. Fernando Estrada Sanchez
COMISARIO
C.I. 0907630685